



MODELO DE UTILIDAD QUE POR VEINTE AÑOS SE SOLICITA EN ES-
PAÑA, a favor de D. JOSE BELGUISO LOZANO, de nacionalidad
española, residente en Madrid, calle de Alfonso XII, núm.
52, por: "UN NUEVO MODELO DE RIZADOR PARA EL CABELLO".

=====

MEMORIA

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente me-
moria y adjunto plano, está destinado a garantizar la pro-
piedad y explotación exclusiva, en todo el territorio espa-
ñol y sus posesiones, del objeto del mismo, consistente en
5 "UN NUEVO MODELO DE RIZADOR PARA EL CABELLO".

El uso del rizador para el cabello, por la mujer, está
generalizado, y su empleo es ordinariamente por la noche, co-
locandose los antes de acostarse con objeto de que ejerza su
acción mientras se descansa.

10 Los tipos de rizadores hasta hoy conocidos son metálicos,
teniendo por esta circunstancia muchos inconvenientes, como
son: 1º, incómodos dada su rigidez, pues apoyar la cabeza con
varios rizadores puestos, en la almohada, necesariamente se
incan en el cuero cabelludo originando las consiguientes mo-
15 lestias y a veces pequeñas erosiones. 2º, sus aristas finas y
duras hacen con frecuencia que el cabello se corte. 3º, son
antihigiénicos porque el metal es atacado por la humedad, oxi-
dándose con el consiguiente peligro en caso de erosiones; y
finalmente son de una duración muy limitada pues se estropean
20 con facilidad.

El rizador objeto del presente modelo, especial para ri-
zo corto, viene a subsanar todos los inconvenientes apuntados
y en eso radica principalmente su modalidad. Está fabricado en
un material plástico similar al caucho, llamado polivinilo, su-
25 mamente flexible con la cualidad de no ser atacado por el ca-



lor, ni por las emanaciones del cabello, ni por aceites, tintes o soluciones que se usan en el peinado.

En cuanto a su forma, puede decirse que desplegado es un carrete, pues consiste en un cilindro hueco (1) a cuyos lados lleva unidas dos piezas (2) que por su forma cónica permiten con una simple presión invertir su posición con lo que se logra el perfecto cierre, como se ve en la figura segunda.

En ambas piezas lleva practicados unos orificios (3) para que permita el paso del aire y facilitar el secado en los casos de rizado humedo.

Su utilización es de una sencillez y comodidad extremas: se enrolla la parte del cabello que se desee rizar en el cilindro (1) que para facilitar esta operación lleva unos pinchos o dientes minusculos del mismo material; una vez terminado de enrollar se juntan los extremos (2) que aprisionan el pelo, no permitiendo su desenrollamiento hasta tanto no se desee.

REIVINDICACIONES

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente memoria de Modelo de Utilidad que por VEINTE AÑOS se solicita en España, son:

1.- Un nuevo Modelo de rizador para el cabello caracterizado por consistir en una especie de carrete a cuyos lados del cilindro hueco lleva unidas dos piezas en forma conica que permiten con una simple presión invertir su posición, con lo que se logra el perfecto cierre.

2.- Un nuevo Modelo de rizador para el cabello, caracterizada asimismo la anterior reivindicación porque las piezas anteriormente descritas llevan practicados unos orificios para que permita el paso del aire y facilitar el secado en los



casos de rizado humedo.

3.- Un nuevo modelo de rizador para el cabello, caracterizado asimismo porque en el cilindro donde se enrolla la parte del cabello que se desea rizar lleva unos pinchos ó dientes minusculos del mismo material.

4.- "UN NUEVO MODELO DE RIZADOR PARA EL CABELLO".

La presente memoria consta de TRES HOJAS y de SESENTA Y DOS LINEAS mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara y los correspondientes planos, UNA HOJA SIEMPLE, para su mejor comprensión.

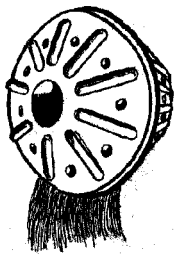
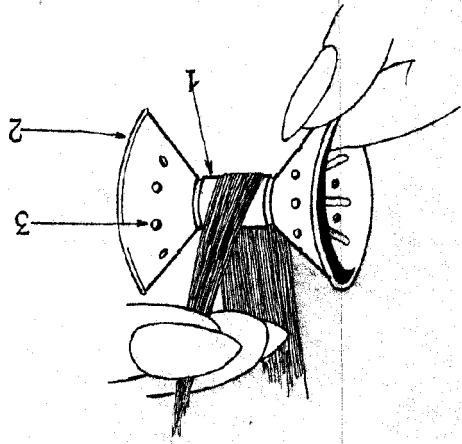
Madrid a 31 de Octubre de 1.951

Modelo de Unidad.

28619

Hoja unica.

Jose Melguizo Lozano.



= Escala variable =

Madrid, octubre, 1951.

